

La Plata, 25 de Agosto de 2021.

Señor
Presidente de la
Entidad Primaria

Nota Tipo nº 61

Ampliado lo comunicado en Nota Tipo N° 53/2019, en relación a la falta de credenciales con banda magnética de todos los beneficiarios nacidos a partir del mes de enero de 2018, le recordamos que todos aquellos menores de un año nacidos a partir de esa fecha no son tenidos en cuenta a los efectos del límite de consultas manuales a facturar.

Por otra parte, y según nos informara el IOMA, estos beneficiarios tienen disponible la credencial digital apenas cuenten con DNI, por lo cual se podrán autorizar las consultas pediátricas a través del token de la app del Instituto.

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.



Dr. Sandro Scafati
Secretario de Gobierno

Sede Central

Calle 5 N°473 (B1902CKS) La Plata
Tel (0221) 439-1300 (Líneas Rotativas)
Fax (0221) 439-1375
Mail sec-me@femeba.org.ar

Oficina Capital Federal

Av. Belgrano N°1225
(C1093AAA) C.A.B.A.
Tel/Fax (011) 4383-4467/4490
Mail dcapital@femeba.org.ar